

FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 018 Enero 28 de 2020

"Por la cual se autoriza el ejercicio de unas actividades bonificables"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por el Artículo 34, Literales a), k) y l), del Estatuto General de la Universidad del Valle,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar, adicionar unas actividades a la programación académica del primer semestre de 2020, como carga adicional bonificable a los siguientes docentes:

Escuela de Ingeniería Civil y Geomática

Nombre:

SANDRA LILIANA CANO MOYA

Concepto:

Dictar la asignatura: "Gestión agil de proyectos – código 760205", ofrecido

a los estudiantes de la Maestría en Gerencia de Proyectos. Período: Marzo

25,28 - Abril 4,18,25 - Mayo 4,9,16,23 de 2020.

Valor:

Tres millones doscientos cincuenta y cuatro mil ciento doce pesos.

(\$3.254.112).

Categoría	Asistente
Total Horas	36
Valor Hora	\$90.392

Solicita: La Facultad de Artes Integradas.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Santiago de Cali, en el Salón del Consejo de Facultad, a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2020.

CÁRLOS ARTURO LOZANO MONCADA

Decano 4

MARIA HELENA PINZON CARDENAS

Vicedecana Académica

Elaboró Norma Hurtado.